5

UNC Universidad Nacional de Córdoba

1613 - 2013 400 AÑOS

FCM Facultad de Ciencias Médicas

Exp.11232/2012

15 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI N°5 – Dr. Gregorio Kevorkof, en la cual solicita se renueve Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/04/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E :

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III UHMI N°5 – Hosp. Tránsito Cáceres de Allende en el período lectivo 2012.

- Méd. Eduardo Luis STORACCIO Leg. 41256
- Méd. Juan Enrique ARIAS Leg. 23393

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ANGELICO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 239

PP.vch.

Venia06-20

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA